



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador
26 de julio de 2022

ORDEN No.:
OC/178-C/2022

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE EQUIPOS DE JARDINERÍA PARA LA DIRECCIÓN DE ARQUEOLOGÍA"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	27140000	61108	15	UNIDAD	MOTOGUADAÑA 2.6 HP, 38.9 CC, 7.9 KG, MARCA STIHL	\$ 581.94	\$ 8,729.10
2	27140000	61108	4	UNIDAD	FUMIGADORA 20 LITROS, 3.9 HP, 63.3 CC, 12.7 KG, MARCA STIHL	\$ 752.21	\$ 3,008.84
3	27140000	61108	11	UNIDAD	MOTOSIERRA 4.3 HP, 59.0 CC, 5.9 KG, MARCA STIHL	\$ 518.23	\$ 5,700.53
4	24110000	61199	5	UNIDAD	HIDROLAVADORA A COMBUSTIBLE, KHDG3000, MARCA KARCHER	\$ 504.38	\$ 2,521.90
5	24110000	61199	5	UNIDAD	BOMBA FUMIGADORA 13 LTS, 3.4 HP, 56.5 CC, 11.1 KG, SIN MARCA	\$ 547.97	\$ 2,739.85
6	27110000	54118	6	UNIDAD	BUJÍA PARA EQUIPOS, MOTOSIERRAS, MOTOGUADAÑAS, MARCA CHAMPION	\$ 2.58	\$ 15.48
7	27110000	54118	4	UNIDAD	BUJÍA PARA EQUIPOS, CORTAGRAMAS Y PODADORAS, MARCA CHAMPION	\$ 2.21	\$ 8.84
8	27110000	54118	11	UNIDAD	BUJÍA, ESPECIFICACIÓN RC12YC, MARCA CHAMPION	\$ 2.21	\$ 24.31
9	27110000	54118	4	UNIDAD	ESPADA PARA MOTOSIERRA, 25", 63 CMS, MARCA STIHL	\$ 75.62	\$ 302.48
10	27110000	54118	2	UNIDAD	CADENA PARA MOTOSIERRA, 20", MARCA STIHL	\$ 20.98	\$ 41.96
11	27110000	54118	4	UNIDAD	CADENA PARA MOTOSIERRA, 18", MARCA STIHL	\$ 18.91	\$ 75.64
12	27110000	54118	4	UNIDAD	LIMA PARA CADENA DE MOTOSIERRA, 12", MARCA BELLOTA	\$ 1.41	\$ 5.64
13	27110000	54118	4	UNIDAD	ESPADA PARA MOTOSIERRA, 20", 50 CMS, MARCA STIHL	\$ 61.93	\$ 247.72
14	27110000	54118	24	UNIDAD	CUCHILLA DESGRAMADORA UNIVERSAL, 21", SIN MARCA	\$ 20.76	\$ 498.24
15	27140000	61108	5	UNIDAD	COMPRESOR, 6.5 GLN, 2 HP 120 V, MARCA FINI	\$ 159.73	\$ 798.65
MONTO TOTAL							\$ 24,719.18

MONTO TOTAL EN LETRAS: VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE 18/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Es necesaria la adquisición de la compra de equipo de jardinería y son imprescindibles en el uso y mantenimiento de zonas verdes y áreas de esparcimiento en Parques y Sitios Arqueológicos, ya que dicho mantenimiento es constante, debido a su grado de utilización.

FINANCIAMIENTO: FONDOS DE RESARCIMIENTO

GARANTIA: El suministrante se compromete a Nota de Garantía por Desperfectos de Fábrica a favor del MINISTERIO DE CULTURA con una vigencia mínima de un año para los ítems 1,2,3,4 y 15 y deberá estar firmada por el Representante Legal, Gerente o persona autorizada para emitirla; este documento deberá de entregarse en la UACI en un tiempo máximo de un día después de firmar el acta de recepción. Para los demás ítems se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, rotos, quebrados, en mal estado, entre otros.

TIEMPO DE ENTREGA: 5 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha de la firma de la Orden de Compra, una sola entrega.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 15 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: En las instalaciones del Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán (MUNA), ubicado en la Avenida La Revolución, frente al CIFCO, Colonia San Benito, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la prestación y recepción del servicio, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente) o recibo, a nombre de MINISTERIO DE CULTURA-FONDOS DE RESARCIMIENTO, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al [REDACTED] Colaborador Administrativo de la Dirección de Arqueología, del Ministerio de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

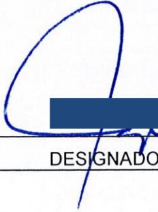






MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.


TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al [REDACTED] con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

 [REDACTED] DESIGNADO		 [REDACTED] Vo. Bo. JEFE - UACI	
 [REDACTED] SUMINISTRANTE	 ALMACENES VIDRÍ, S.A. DE C.V. Sucursal Venezuela		
 [REDACTED] ELABORADO POR: ALMA RIVERA	[REDACTED] AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI		


Tala Hdo
29-07-22

ALMACENES VIDRÍ, S.A. DE C.V.
Sucursal Venezuela
[REDACTED]